

Puesto: Superintendente de Obras y Servicios Generales.

Funciones:

- Elaborar el programa anual de mantenimiento conforme a la normatividad aplicable.
- Supervisión de obras asignadas al Plantel.
- Organizar y controlar los servicios de mantenimiento, conservación, preventivos, correctivos y de apoyo requeridos por el Plantel, conforme a la normatividad aplicable.
- Coordinar y dirigir al personal operativo de los servicios de apoyo.
- Elaborar los programas anuales detección de necesidades, mantenimiento a equipo y supervisar su cumplimiento.
- Colaborar en las actividades de revisión por la Dirección Específica, de auditorías internas y externas y dar seguimiento a las acciones preventivas, correctivas o de mejora y del servicio no conforme.
- Supervisar que los funcionarios requirieran correctamente las solicitudes de servicio, cumpliendo con las disposiciones de control de los documentos del Sistema de Gestión de la Calidad.
- Identificar las necesidades de recursos y proponer cambios de mejora al Sistema de Gestión de la Calidad.
- Llenado de Indicadores del Sistema de Gestión de la Calidad.
- Supervisión del personal de mantenimiento que integran los talleres del Plantel (Pintura, Carpintería, Plomería, Electricidad y Herrería).
- Elaboración de reportes e informes relacionados con los diferentes servicios de mantenimiento, de sismos, de protección civil y varios más.
- Elaboración de llaves.
- Control, entrega equipo, herramientas y materiales para la realización de mantenimientos.
- Evaluar la competencia del personal a su cargo.
- Supervisión y planeación de servicios.
- Colaborar estrechamente con la Dirección y la Unidad Administrativa.
- Supervisión y control de tareas del personal de base.
- Trato directo con Académicos.
- Supervisión de seguridad en inmuebles.
- Se realizan también la supervisión de los siguientes servicios:
 - Mantenimiento
 - Servicios de Vigilancia.
 - Servicios de Limpieza.
 - Servicios Varios.